INFORME: PRIMERO (1)
PERIODO: 12 de julio al 25 de julio de 2022.

CONTRATISTA: ALBA LUCIA CASTRO LOPEZ

CONTRATO No: 4145.010.26.1.0894-2022.

OBJETO: Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión a la Secretaría Distrital de Salud de Cali Grupo Salud Ambiental, realizando acciones educativas y operativas para la Promoción de Entornos para la Vida a nivel territorial. En desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PARA LA VIDA EN SANTIAGO DE CALI, con ficha BP- 26002941.

| No. | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS |
|---|---|---|
| 1 | Participar en el proceso de inducción y reinducción que se programe para el cumplimiento de las obligaciones y en las reuniones de planificación y seguimiento de las actividades educativas y operativas a desarrollarse en los Territorios Priorizados. | ➢ Se participó en dos (02) Reunión del procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables para:<br>• Lineamientos de supervisión para revisión y entrega de cuentas<br>• Socialización de las actividades operativas a desarrollarse en los territorios priorizados, establecidas en el plan de trabajo correspondiente al mes de julio<br>• Lineamientos operativos para el desarrollo de las actividades a nivel territorial.<br>➢ Se participó en el plan de inducción y reinducción en el desarrollo de capacidades del talento humano Procedimiento de Gestión para la Promoción de Entornos Saludables. Segundo semestre 2022<br>(Anexo 1.1, 1.2) |
| 2 | Realizar el diagnóstico sanitario, ambiental y social de las viviendas | ➢ Seguimiento al diagnóstico Sanitario, y Ambiental y Social en las viviendas |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| No. | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS |
|---|---|---|
| | programadas en los Territorios Priorizados y su respectivo seguimiento, a través de campañas de gestión del riesgo relacionadas con los componentes de salud ambiental, implementando acciones de Educación y Comunicación para la Salud, promoviendo factores protectores en el Entorno Hogar. | criticas aplicando metodología "semáforo" desarrollando acciones de educación y comunicación para la salud promoviendo factores protectores en el entono hogar en los territorios Priorizados 2022 barrios:<br>• Floralia de la Comuna 06.<br>• Ciudad Córdoba de la comuna 15.<br><br>A través de campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas, desarrollando acciones de Educación y Comunicación en Salud, promoviendo factores protectores en el entorno hogar. (Anexo 2.1,2.2). |
| 3 | Realizar acciones de Educación y Comunicación para la Salud, en la prevención de riesgos sanitarios del ambiente, promoviendo factores protectores y entornos para la vida para el autocuidado, el de la familia y comunidad. | ➢ Se concertó el desarrollo de acciones de Educación y Comunicación para la Salud, en la promoción de entornos para la vida y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, con el objetivo de promover en la población factores protectores en los entornos de vida cotidiana para el autocuidado, el de su familia y comunidad, con:<br>Barrios:<br>▪ Hogares Coomacovalle de la Comuna 14. (Anexo 3.1)<br><br>➢ Se Realizaron acciones de Educación y Comunicación para la Salud, en la promoción de entornos para la vida y |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| No. | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS |
|---|---|---|
| | | prevención de riesgos sanitarios del ambiente, promoviendo factores protectores y entornos para la vida para el autocuidado, el de su familia y comunidad en el marco de los siguientes componentes de la Salud Ambiental: Higiene locativa, Agua para el Consumo Humano, Manejo adecuado de los residuos sólidos, tenencia responsable de animales de compañía, control del roedor y el vector del Dengue a nivel domiciliario, inocuidad de los alimentos, manejo adecuado de almacenamiento y manipulación de productos químicos, cambio climático, Movilidad segura y sostenible, dirigida a:<br><br>➢ Grupo Valor Primera Infancia. Madres y Padres usuarios (jardín 2), del CDI Sol y Luna del barrio Ciudad Córdoba de la comuna 15. (Anexo 3.2). |
| 4 | Apoyar en la ejecución de las Jornadas integrales de salud ambiental programadas y por demanda, promoviendo factores protectores en el Entorno Comunitario con participación intersectorial y comunitaria. | ➢ Para este periodo no se tiene programada esta actividad acorde al Plan de Trabajo del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables |
| 5 | Entregar de manera oportuna y con calidad los documentos y evidencias generadas en el desarrollo de las actividades educativas y operativas asignadas. | ➢ Se entregó actas correspondientes a las concertaciones, capacitaciones y se diligenció el Drive de reportes, relación de actas y cumplimiento de metas. (Anexo 5.1). |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| No. | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS |
|---|---|---|
| 6 | Atender solicitudes relacionadas con el objeto del contrato. | ➢ Apoyar la digitación de ficha del Diagnostico Sanitario, Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar, de los territorios priorizados 2022. (Anexo 6.1).<br>➢ Apoyar el proceso de inducción en campo para el desarrollo de las capacitaciones en la temática de Vivienda Saludable en los territorios priorizados. |

Firma Digital del Contratista

Alba Lucia Castro López

ALBA LUCIA CASTRO LOPEZ

Cédula de Ciudadanía No. 66.859.572 expedida en la ciudad de Cali
Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.